

clínica de especialidades médicas

TUNGURAHUA

ESMEDICAS S.A.

Dirección: Juan B. Vela 07-17 y Mera

Tel. 821721

AMBATO - ECUADOR

17.537-87

0969

Oficio No.

Ambato, ... de ... de 19 ...

Of.No. 20-06-97

Ambato, 28 de Junio de 1.997

Sr. Dr.

DANIEL OSWALDO HIDALGO CHAVEZ

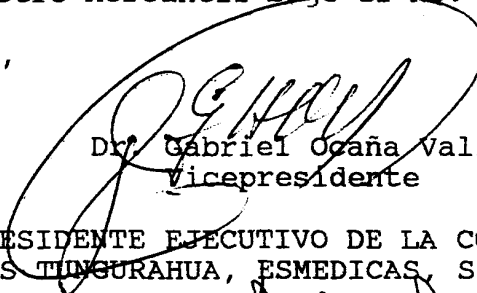
Presente.-

De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA de Accionistas de la CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A., en sesión celebrada el día Jueves 26 de Junio de 1.997, resolvió, por unanimidad, reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, para el período estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Le corresponde por consiguiente, ejercer la representación Legal de la Compañía, entre otras atribuciones y deberes.

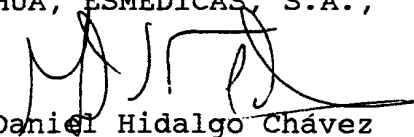
Nuestra Compañía, como Ud. lo conoce, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero, Dr. Jorge Ruiz Albán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 95.5.1.1.052, de 24 de Marzo de 1.995, e inscritos dichos documentos en el Registro Mercantil bajo el No. 136, el 7 de Abril de 1.995.

Atentamente,


Dr. Gabriel Ocaña Valle
Vicepresidente

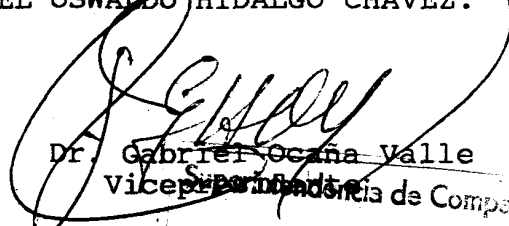
ACEPTO el Cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, S.A.,

Atentamente,


Dr. Daniel Hidalgo Chávez

Se POSESIONO ante mí del Cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS TUNGURAHUA, ESMEDICAS, CIA. LTDA., el señor Doctor DANIEL OSWALDO HIDALGO CHAVEZ.

Ambato, 28 de Junio de 1.997


Dr. Gabriel Ocaña Valle

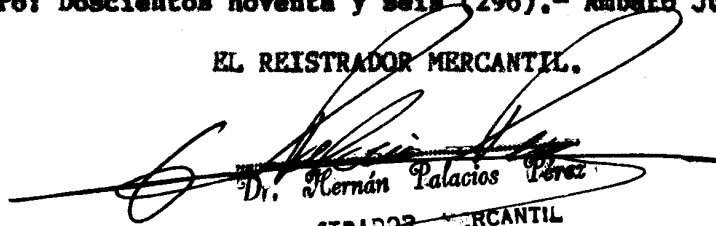
Vicepresidente

11 AGO 1997

SECCION ARCHIVO
RECIBO

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Doscientos noventa y seis (296).- Ambato Julio 7 de 1.997.

EL REISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez
REISTRADOR MERCANTIL